

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 3 de Noviembre de 2015, siendo las 15:30 hrs, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales:

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - * **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
 - * **Corporación de Educación y Salud Edudown Temuco.**
- 7.- VARIOS

RECONOCIMIENTOS

El Secretario Municipal da cuenta del reconocimiento que se hará seguidamente, a los siguientes Establecimientos Educativos, cuyos deportistas obtuvieron destacada participación representando a nuestra Comuna.

- a) LICEO CAMILO HENRIQUEZ de Temuco quien obtuviera el Primer lugar en los Juegos Nacionales Escolares disputados en la



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ciudad de Coquimbo en la categoría Sub 14, Fútbol Damas, equipo compuesto de 16 alumnas dirigidas por el Profesor Sr. Juan Carlos Catalán y los profesores Sra. Úrsula Romero y el Coordinador ACLE don Manuel Armijo.

- b) COLEGIO INSTITUTO DE CULTURA BRITANICA de Temuco, quien resultó Campeón Nacional de Fútbol Escolar Varones Sub-14, organizado por el IND en el mes de Septiembre, dirigidos por el entrenador don Jaime Filún, y como Jefe de la Delegación el Sr. Nano Barría.

Reciben el reconocimiento del Concejo Municipal, por su esfuerzo y superación, siendo saludados por el Alcalde y Concejales, con el aplauso de los asistentes en Sala.

En nombre de los homenajeados don Nano Barría, agradece al Alcalde y Concejo Municipal, el reconocimiento para estos niños, jóvenes deportistas que en forma inédita obtuvieron el título de Campeones dejando en alto el nombre de nuestra comuna.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Octubre de 2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal según lo establecido en la Ley N° 20.742, hace entrega del reporte mensual de solicitudes de acceso a Información Pública contenidas en el ORD. N° 1552, correspondiente al mes de Octubre de 2015, para conocimiento de los Srs. Concejales.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Martes 20 de Octubre al 3 de Noviembre de 2015.

- Invitación Asoc. De Municipalidades de Chile a Seminario de Lobby, Transparencia y Modernización Municipal”.
- Invitación Pdte. Nacional Asoc. de Municipios Turísticos de Chile, Sr. Juan Alcayaga, a participar de la “1ª Feria Internacional de Turismo Municipal”
- Entrega de ayudas Sociales Paliativas, lentes ópticos operativo sector Santa Rosa.
- Cierre Participación Ciudadana del Estudio “Actualización Diagnóstico Territorial para futuras Modificaciones al PRC de Temuco.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Invitación Director SERVIU a Ceremonia de inicio de obras de 160 viviendas del Comité Las Praderas y 160 viviendas del Comité La Unión de Temuco.
- Inauguración dispensador ficha Protección Social en Edificio Prat.
- Promoción Expo Flores.
- Invitación Club de Ad. Mayor Los Jazmines de Los Sauces, Villa Caupolicán.
- Ceremonia de Certificación, Capacitación a Estudiantes de Formación de Carabineros Las Quilas.
- Invitación SEREMI de Vivienda, Alcalde y Pdta. Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Santa Rosa, Cecilia Mondaca Concha a la Inauguración de la Eco Plaza Pomona.
- Declamación Poética “Un Poema para Pablo Neruda y Gabriela Mistral., en Museo Ferroviario y Unidad Extraescolar.
- Mateada Adulto Mayor con Clubes sector Pueblo Nuevo.
- Reunión con JJ.VV. Y Clubes de A. Mayor, sector Curiñanco.
- Finalización Expos Flores y Premiación Semana del Jardín.
- Saludo Agrupación Jubilados Municipales de Temuco, primer aniversario.
- Punto de Prensa, Opera Madame Butterfly.
- Saludo Protocolar Director Regional de la Cultura y las Artes, Pedro Mariman Quemena.
- Farmacia Municipal; en reunión de directores se resuelve avanzar en su implementación, analizando protocolo de empleo ya que actualmente se entregan medicamentos gratis a 183.000 personas en la comuna.

Concluida la lectura de la Cuenta Pública, el Sr. Alcalde presenta a los Srs. Concejales al funcionario don Jorge Muñoz Cerda, quien estará encargado de la difusión de las actividades del Concejo, el Sr. Muñoz, trabaja en el municipio desde el año 2012 en su calidad de Periodista y destacado deportista de las Artes Marciales, ha impulsado en la Comuna el deporte de Contacto y se ha encargado de desarrollar actividades de cobertura y vinculación con los medios de comunicación, apoyar al desarrollo de Programas deportivos tanto a través del Departamento como de la Corporación de Deportes Municipal, realizando importante apoyo con proyectos deportivos FNDR-IND-GORE-INJUV-FONDEVE, a organizaciones comunales, Diplomado en Alta Gerencia Pública, Magister en Desarrollo Humano, Local y Regional de la Universidad de La Frontera. Se remitirá Currículo a cada Concejal.

Seguidamente el Sr. Alcalde comunica a los presentes que en reunión de Directores se ha estado tratando el tema de implementar una Farmacia Popular en nuestra comuna, cediendo la palabra al Sr. Director



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

de Salud Municipal, don Carlos Vallett, quien expondrá brevemente los antecedentes recopilados tras asistir a Seminario organizado por el Municipio de Recoleta, pionero en este tema.

El Sr. Vallette señala que efectivamente fue invitado a este Seminario en el cual se ha podido ver el desarrollo de este proceso, agregando que se trata de una actividad municipal, de orden social cuya iniciativa parte como una política municipal de salud, que no están relacionadas con la atención primaria, sino dirigidas a cualquier ciudadano de la comuna que cumpla con los requisitos de estar inscrito en la DIDECO con su Ficha de Protección Social vigente, no considera puntaje.

Señala además que esta Farmacia, es de iniciativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de dicho Municipio, quien opera a través de la Unidad de Desarrollo Productivo, los beneficiarios deben inscribirse y las entregas son programadas. Destaca los ejes fundamentales, que la sostienen como Salud, Economía en medicamentos para los vecinos de la Comuna, eficiencia y eficacia en la gestión de Recursos y mejora de los servicios que se entregan.

El Municipio anfitrión opera con CENABAS, cuya respuesta a los requerimientos en Santiago es de 10 días aproximadamente una vez emitida la Orden de Compra, la cancelación del co aporte del paciente se realiza a través de Tesorería Municipal.

Se hace llegar a cada Concejal el texto íntegro explicativo de esta implementación y su marco legal, el cual se encuentra inmerso también en la Ley Orgánica, para materializar también este proyecto en Temuco.

El Concejal Sr. Neira, felicita a la administración por la iniciativa, indicando que las buenas ideas hay que imitarlas, plantea la necesidad de aclarar que esto estará orientado principalmente a enfermos crónicos.

El Concejal Sr. Célis felicita también a la Administración ofreciendo su apoyo, haciendo presente su inquietud respecto a que estas Farmacias Populares no reemplacen la obligación del Municipio de entregar los medicamentos que les corresponden a los beneficiarios del sistema, por quienes debe velarse y expresa además su preocupación respecto a la capacidad de respuesta de CENABAS que en muchas ocasiones ha dejado al país desprovisto de los medicamentos necesarios.

El Sr. Vallette, entiende que CENABAS estableció un canal distinto aparte del establecido habitualmente para poder dar respuesta a estas nuevas necesidades.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Vidal se suma a las felicitaciones señalando que el éxito de esta idea y manifiesta que su éxito viene a responder a una urgente necesidad de nuestra población más carenciada, especialmente de los Adultos Mayores.

El Concejal Sr. Molina, comenta que personalmente debe consumir medicamentos que en nuestro país tienen un alto costo que no guarda relación con aquellos plantea al Sr. Alcalde la conveniencia de analizar este tema en extenso en la Comisión de Salud que preside.

El Sr. Alcalde señala oportuno que el tema pase a Comisión Salud para mayor información de los Srs. Concejales.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El Lunes 26 de Octubre de 2015, siendo, las 11:38 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Srs. Pedro Durán y el Concejal Sr. René Araneda que la preside.

Participan de la reunión, el Sr. Ricardo Bascur, Asesor de Análisis de Seguridad Integral y el Director de Seguridad Pública, don Henry Ferrada.

El Sr. Bascur, presenta solicitud de vecinos respecto al cierre de Calle Circunvalación Dover, del Loteo Altos del Portal de nuestra Comuna, aduciendo razones de seguridad. Situación que según lo exige la ley debe ser expresada en el acuerdo de los residentes, en este caso puntual, los 10 propietarios residentes han remitido sus respectivas declaraciones juradas simples y existe además una Declaración Jurada suscrita por el propietario de los 54 inmuebles restantes.

Como horario de cierre se propone de 20:00 a 07:00 horas del día siguiente, designándose además como representante del Loteo ante el Municipio al Sr. Andrés Flores Quiroga, con domicilio en calle

Respecto a los procedimientos adoptados, señala el Sr. Bascur que se procedió a oficiar a las Direcciones de Tránsito, como asimismo a la 8ª Comisaría de Carabineros y Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Temuco, quienes han manifestado su aprobación ya que se reúnen los requisitos necesarios para acceder a esta solicitud, teniendo en cuenta las dimensiones del Portón a instalar y contemplar un Plan de Seguridad, es



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

decir que en casos de emergencia para asegurar que tanto el ingreso como la salida sean expeditos.

Bomberos, informa que visitó al sector no tiene inconvenientes con este cierre, sugiriendo mantener libre acceso del pasaje hacia el interior, solicitando que el encargado de activar el Plan de Contingencia, en caso de producirse una emergencia, el responsable de la coordinación sería el Sr. Flores Quiroga.

Respecto al informe emitido por la Dirección de Obras, el equipo técnico señala no estar de acuerdo con este cierre por cuanto involucra áreas verdes y calles declaradas como Bien Nacional de Uso Público. No obstante señala que ser aceptado, sugiere que el portón, permanezca abierto en el horario antes acordado, en forma permanente durante todo el año.

Seguridad Ciudadana señala que considerando los informes recibidos, es factible y recomendable acceder al requerimiento de los vecinos por cuanto con esta medida se entrega mayor seguridad a los residentes del sector, estableciendo un cierre de 20:00 a 07:00 horas del día siguiente.

Analizado el tema, esta Comisión, propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- COMISION FINANZAS I

El lunes 26 de octubre de 2015, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. René Araneda, Pedro Durán y Ricardo Celis, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, Director de Control (S) don Marcelo Carrizo, el Director Asesoría Jurídica (S) don Jaime Zamorano, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, don Carlos Millar de Administración Municipal y don Roberto Soto, de la Dirección de Obras.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias, cuyos textos están en conocimiento de los Sres. Concejales desde un tiempo prolongado a la fecha.

1) ORDENANZA CABLEADO SUBTERRÁNEO



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En la última revisión que se hace, se analizan algunos puntos relevantes que son necesarios precisar y que se indican a continuación:

- 1.-Que se señale en art. 7 y 14 el “**acuerdo del Concejo**” y no la opinión.
- 2.-Respecto del diámetro de los tubos que sea....” **A lo menos un 20%**”.
- 3.-Respecto a la tapas de las cámaras que se establezca, la exigencia de identificar a la Empresa responsable de su administración.

Con estas correcciones, el texto de definitivo de esta Ordenanza estaría en condiciones de ser sometido al Concejo para su aprobación formal, precisándose que el nombre apropiado es Ordenanza de Soterramiento.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

2) REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Se hace una última revisión de los artículos propuestos, acordándose precisar los siguientes puntos:

- 1.- Falta establecer mecanismos para regular las capacitaciones
- 2.- Regular las salidas de los Concejales al exterior.
 - Quien presenta la propuesta.
 - Equilibrio presupuestario y técnico (Una Comisión Evaluadora que establezca quien sale y que la capacitación sea atingente)
- 3.- Fijar un tiempo límite de atraso una vez iniciada la votación, para quedar presente (15 min.).
- 4.- Eliminar el tiempo sugerido para cada Comisión (Art.18) para Concejales (Art. 22 final).
- 5.- Estaría demás el Inc. 2 del art 25
- 6.- Habría algún problema de redacción en el Art.37 (todo acuerdo comenzará a regir desde el mismo momento que.....).

Algunas correcciones de redacción:

Art. 2 : “estará constituida por el” ... (está repetido **por el**)

Inc. 3 : “A los Concejos asistirán”.... (Debiera decir a **las Sesiones asistirán**) .

Corregidas estas observaciones, la Dirección de Asesoría Jurídica, preparó el texto definitivo de ambos instrumentos, que se adjuntan, por lo que se propone su aprobación formal.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometido a consideración, se acuerda revisar nuevamente el texto en Comisión para luego elaborar el texto definitivo por parte de Asesoría Jurídica.

El Concejal Sr. Célis propone dejarlo pendiente para ser aprobado en la próxima Sesión devolviéndose a la Comisión para su aprobación final.

COMISION FINANZAS II

Hoy Lunes 02 de Noviembre 2015, siendo las 12:30 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, René Araneda, Rodrigo Molina, Jaime Salinas y Pedro Duran que la preside en calidad de Subrogante.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Vera; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Educación, don Eduardo Zerené; el Director de Salud, don Carlos Vallette; el Director Jurídico(S), don Jaime Zamorano; el Gerente de la Corporación de Deportes, don Gilberto Montero, la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga; don Carlos Millar de Administración; don Hugo Cortes, de Educación y doña Ximena Cabrera, de Seguridad Ciudadana.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga.

- Ficha N° 23, solicitud de Pre-Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno-MEF, presentada por **Restaurante Julio Cesar Poblete García EIRL**, con domicilio comercial propuesto en Av. Caupolicán N° 1351.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se ubica en un sector mixto

residencial-comercial, con una alta concentración de Patentes de Alcoholes, con condición de riesgo alto. De 10 vecinos entrevistados ninguno se opone a esta patente, aunque la Dirección de Seguridad Ciudadana sugiere no aprobarla.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

PROPUESTA N° 55, MUNICIPAL

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales para:

- Suplementar el Presupuesto de Tránsito destinado a la mantención de señales de Tránsito.
- Suplementar recursos para terminar obras de Juegos Infantiles.
- Ajuste de partidas correspondientes a la Dirección de Aseo y Ornato.
- Suplementar recursos para Subvención Municipal destinada a Campeonato de Tenis Futuro, Adulto Mayor y Fútbol Femenino.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 55 / 2015			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	88.648
22,08,005	12,02,01	Servicio de mantención de semáforos	1.000
22,08,006	12,02,02	Servicio Mantención señalizaciones de transito	33.500
29,07,001	11,04,03	Programas computacionales	4.000
31.02.004.043	11.05.03	Prov. E Inst. Juegos Infantiles Parque Los Ríos	1.184
31.02.004.044	11.05.03	Prov. E Inst. Juegos Infantiles Plaza Entrelagos	1.184
31.02.004.045	11.05.03	Prov. E Inst. Juegos Infantiles Plaza Dreves	1.184
29.04		Mobiliario y Otros	500
22,04,011	12,07,01	Repuestos y accesorios	8.000
22,06,002	12,07,01	Mantenimiento y Reparación Vehículos	12.000
29,05,999	11,05,01	Otras	150
22,04,004	12,05,01	Productos Farmacéuticos	90
22,04,012	12,05,01	Otros materiales , repuestos y útiles	3.000
22,07,002,003	12,05,01	Servicio de impresión	456
29,04	11,05,01	Mobiliario y Otros	1.400
22,06,002	12,03,01	Mantenimiento y Reparación de vehículos	8.000
24,01,005	14,07,02	Subvenciones Municipales, Tenis Futuro	11.000
24,01,005	14,07,02	Subvenciones Municipales, Adulto Mayor y Futbol Femenino	2.000
D.		DISMINUCIÓN	88.648
22,08,005	12,02,01	Servicio de mantención de semáforos	4.000
22,08,005	12,02,01	Servicio de mantención de semáforos	33.500
31.02.004.042	11.05.03	Prov. E Inst. Juegos Infantiles Parque Amanecer	3.552
24.01.008.002		Premios Programas y actividades	5.000
22,08,005	12,02,01	Servicio de mantención de semáforos	500
22,04,014	12,02,02	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	1.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

22,03,001	12,07,01	Combustible para vehículos	20.000
22,04,012	12,05,02	Otros materiales , repuestos y útiles	196
22,01,002	12,05,01	Alimento para Animales	100
22,03,003,	12,05,01	Para Calefacción	100
22,04,014	12,05,01	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	400
22,04,999	12,05,01	Insumos repuestos y accesorios computacionales	1.300
22,08,999	12,05,02	Otros	3.000
22,03,001	12,05,01	Combustible para vehículos	8.000
34,07		Deuda Flotante	8.000

En el análisis de la propuesta de Subvención para la Corporación de Deportes, el Sr. Gilberto Montero agrega que se destinará a financiar el desarrollo del Campeonato de Tenis Futuro, reparación de canchas, habilitación de Camarines, traslados, hospedajes y difusión y otros gastos inherentes.

Además se instalará un riego especial para las 4 canchas y se dispondrá del uso de los Camarines usados en la Copa América que son de primer nivel.

El Sr. Vera agrega que se estudia la posibilidad de techar algunas canchas, lo que permitirá a futuro la práctica de este deporte todo el año.

El Concejal Sr. MOLINA solicita un informe sobre aportes y canjes de Empresas externas a la Corporación de Deportes.

Con estos comentarios, se propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria N° 55 y la Subvención para la Corporación de Deportes por M\$ 11.000.-

Sometidas a consideración del Concejo, la Modificación N° 55 y la Subvención por M\$ 11.000, se aprueban ambas propuestas por unanimidad.

PROPUESTA N° 68, DE EDUCACION

Hace la presentación don Hugo Cortes.

La propuesta tiene por finalidad una adecuación presupuestaria en gastos con el fin de atender requerimientos en Gastos en Personal y en Bienes y Servicios de Consumo.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 68 /2015 SUB-PROG. EDUC. SISTEMA			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	133.500
215.21.03		OTRAS REMUNERACIONES COD. TRABAJO	65.000
215.22.02		BS, SERV, CONSUMO: SERV. TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.500
215.22.05		BS, SERV, CONSUMO: SERV. BASICOS	15.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

215.22.08		BS, SERV, CONSUMO: SERV. SERVICIOS GRALES.	46.000
215.29.04		ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS MOBILIARIO	1.000
215.29.05		ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS MÁQUINAS Y EQUIP.	3.000
		No hay	
		DISMINUCIÓN	133.500
215.21.01		PERSONAL DOCENTE PLANTA	101.500
215.21.02		PERSONAL DOCENTE DE CONTRATOS	32.000

En el análisis del tema, se analiza el tema de las Licencias Médicas, tema respecto del cual el Director de Administración y Finanzas informa que la Municipalidad tomó la decisión de contratar una Empresa externa para recuperar cerca de 800 millones de pesos no cobrados en los últimos 5 años por este concepto en las áreas Municipal, Educación y Salud.

Respecto de esta Propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 69, DE EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad una adecuación presupuestaria para atender requerimientos gastos en pro-retención de los Establecimientos Educativos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 69 / 2015 EDUCACION SISTEMA			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	1.980
215.22.04		Materiales de Uso o Consumo	1.980
D.		DISMINUCIÓN	1.980
215.22.06		Mantenimiento y Reparaciones	1.580
215.29.04		Mobiliario y Otros	400

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA N° 15, SALUD

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por objeto reconocer mayores ingresos de la Ley 19.813 sobre Asignación de Desarrollo, estimado al desempeño colectivo por M\$ 97.000.- Además mayores ingresos por M\$ 23.033.- correspondientes a 2 convenios sobre Campaña de Invierno en Servicios de Urgencia y refuerzo médico.

También se efectúa un ajuste presupuestario para atender gastos en Consumos Básicos, insumos repuestos computacionales, mantenimiento y reparaciones en todos los Establecimientos de Salud Municipal por un total de M\$ 41.337.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15/2015			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	120.033
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.033
05.03.006.002		DEL Servicio de Salud - Aportes afectados	120.033
05.03.006.002	.030	Asig. Desempeño Colectivo Ley 19.378 Subprograma 1	97.000
05.03.006.002	.056	Programa Refuerzo Campaña de invierno Subprograma 2	23.033
B.		DISMINUCION: NO HAY	0
		Variación Neta Ingresos	120.033
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			161.370
A.		AUMENTO	161.370
21.		GASTOS EN PERSONAL	120.033
21.02		Personal a Contrata	97.000
21.02.001.027	.002	Asig. Desempeño Condiciones Díficiles Art. 28 Ley 19.378 Subpr. 1	9.000
21.02.003.002	.003	Asig. Desempeño Colectivo Ley 19.378 y 19.913 Subprograma 1	79.700
21.02.003.003	.004	Asig. De Mérito Art. 30 Ley 19.378 y Ley 19.607 Subprograma 1	8.300
21.03		Otras remuneraciones	23.033
21.03.999.999	.001	Honorarios Subprograma 2	23.033
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.837
22.04.001		Materiales y útiles de oficina Subprograma 1	2.337
22.04.009		Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales Subprograma 1	7.000
22.05.001		Electricidad Subprograma 1	14.000
22.05.001		Electricidad Subprograma 2	2.000
22.05.003		Gas subprograma 1	2.500
22.05.005		Telefonía fija subprograma 2	1.500



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

22.05.006		Telefonía celular subprograma 1	2.000
22.06.001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Subprograma 2	6.500
22.08.007	.001	Pasajes y otros Subprograma 1	2.000
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500
29.06.001		Equipos Computacionales y periféricos Subprograma 1	1.500
B.		DISMINUCION:	41.337
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.000
22.04.004.	.002	Productos farmacéuticos Convenios Subprograma 2	10.000
22.05.008		Enlaces de telecomunicaciones Subprograma 1	14.000
34.		Servicio de la deuda	17.337
34.07		Deuda Flotante Subprograma 1	17.337
		Variación Neta Ppto. Gastos	120.033

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACION COMODATO

Hace la presentación don Carlos Millar.

Por Escrituras Privadas de fechas 08 de Agosto 1984 y 1° de Agosto 1993, la Municipalidad entregó en Comodato a Integra la propiedad ubicada en calle Tegalda N° 01605, Villa La Ribera, de una superficie de 1.724 m².

A fin de realizar gestiones para que el Jardín Infantil La Ribera sea reconocido como Establecimiento Educacional por el Ministerio de Educación, Integra ha solicitado que el contrato sea extendido por más de 5 años y se otorgue autorización para inscribir el Comodato en el Conservador de Bienes Raíces.

Por ello se propone modificar el contrato original, estableciendo una duración de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por Correo Certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso.

El contrato se suscribirá por Escritura Pública, autorizándose a la Comodataria a inscribir el contrato ante el Conservador de Bienes Raíces.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para la suscripción de los siguientes contratos:

a) Servicio de Traslado de Pasajeros para Actividades de la Municipalidad de Temuco, con los siguientes adjudicatarios:

- Línea 1** : 1 Furgón : Paola Curihual Huencho
Valor : UF 861,6 (valor mensual UF 35,9)
- Línea 2** : 1 Furgón : Paola Curihual Huencho
Valor : UF 861,6 (valor mensual UF 35,9)
- Línea 3** : 1 Furgón : Francisco Carmona Palacios
Valor : UF 816 (valor mensual UF 34)
- Línea 5** : 1 Furgón : Jorge Poblete Reynolds
Valor : UF 816 (valor mensual UF 34)
- Línea 6** : 1 Furgón : Luis Torres Friz
Valor : UF 840 (valor mensual UF 35)
- Línea 7** : 1 Camioneta 4x4 Doble Cabina: Jorge Poblete Reynolds
Valor : UF 816 (valor mensual UF 34)

El plazo del contrato será de 2 años, a contar del 04 de Enero de 2016, sin observaciones.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- c) **Mejoramiento Techumbre Escuela Villa Carolina**, con el adjudicatario Eduardo Vallejos Solís, por un monto de \$ 29.923.751.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de terreno.

**** El Concejal Sr. Aceitón se ausenta de la Sala.**

En el análisis de esta propuesta la Administración la retira y se propone autorizar un Trato Directo con el 3° oferente de esta licitación, presentando al Concejo posteriormente la propuesta sobre esta materia.

En efecto en esta oportunidad la Administración presenta la propuesta de Trato Directo con Roberto Marcelo Egger Zárate por la suma de, \$ 31.000.000.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.

El Concejal Sr. Célis solicita un espacio para hacer mención a un aspecto que tiene relación con el nuevo Reglamento Interno del Concejo, refiriéndose a la ausencia del Concejal Aceitón en las votaciones realizadas, encontrándose presente pero no estando en Sala al momento de la votación. Comenta que la Contraloría realizó recientemente una auditoría al CORE, observando que dicha situación debe ser registrada.

El Concejal Sr. Durán, coincide con lo planteado por el Sr. Célis agregando que quizá esta votación no revierte gran importancia, no obstante pudiera haber inconvenientes en otras de mayor relevancia.

c) Habilitación y Adecuación Cubierta Patio de Escuela Alonso de Ercilla al adjudicatario Carlos Yoctavo Cid Aravena, por un monto de \$ 26.922.468.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.

d) Contrato Suministro Rotulación de Vehículos Institucionales, con el adjudicatario Cristian Sebastián Vergara Ñanco, según valores unitarios IVA incluido de acuerdo a detalle con un plazo de rotulación de 45 días corridos, posterior a la suscripción del contrato, para los 110 vehículos municipales.

El Contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre 2016, no renovable.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.

e) Reparación de Baños, Provisión e instalación Estufas a Gas y Obras Menores en Inmueble ubicado en Arturo Prat N° 105, con el oferente Gerardo Fernando del Canto Jofré, por un monto de \$ 37.097.288.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de terreno.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

f) Contrato de Suministro Salones y Servicio de Alimentación y Equipos para actividades municipales, con al adjudicatario El Fiordo SPA, con valores unitarios IVA incluido, de acuerdo a detalle.

La vigencia del contrato será de 12 meses a contar de la fecha de adjudicación, con la posibilidad de una renovación por un año, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta.

El Concejal Sr. Molina manifiesta su preocupación y solicita información respecto a si se pensó en baños para personas con discapacidad, el Director de SECPLA señala que le remitirá mayor información.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.

5.- AVENIMIENTO FAUNDEZ CON MUNICIPALIDAD.

Hace la presentación el abogado don Jaime Zamorano.

CAUSA RIT O – 377 – 2015, “ Faúndez con Municipal de Temuco por don Neftalí Benjamín Faúndez Cifuentes, por autodespido, fundando su demanda en que el sólo podía desempeñar labores de carácter vespertino y que le producía un grave menoscabo le fuera modificado el lugar de trabajo en especial el horario.

El demandante señaló la posibilidad de desistirse de la demanda si la empleadora realiza el reintegro al Establecimiento Selva Saavedra, en su horario vespertino, lo que no es posible, conforme a Informe y solicitud realizada por la Directora del establecimiento, en consecuencia no cabe la solicitud realizada por el demandante.

En razón a lo anterior, se llegó a acuerdo con el demandante y la Municipalidad a pagar, sin reconocer fundamento alguno de la demanda y para el sólo efecto de poner término al juicio se comprometió a pagar la suma de \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos) al demandante, a más tardar el día 19 de Noviembre de 2015.

De acuerdo a lo prescrito en el Art 65, letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda realizar el pago y así precaver la eventual continuación del litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

Se integra a la Sala el Concejal Sr. Aceitón.



Los términos de la Transacción son los siguientes:

a) La parte demandada, sin reconocer los fundamentos de la demanda y para el sólo efecto de poner término al presente juicio, se obliga a pagar a la demandante la suma única y total de \$ 8.000.000 en una cuota, a más tardar el día 19 de Noviembre de 2015, mediante cheque extendido a nombre de la apoderada judicial doña Rosa Macarena Huentecura Huentén, RUT 16.635.387 – 4, el cual será entregado en la oficina de esta última, ubicada en calle Arturo Prat 875. Las partes acuerdan que en caso de no haber pago íntegro y oportuno de la suma antes indicada, se establece un incremento al título de cláusula penal equivalente al 30% del Saldo adeudado.
Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.

b) Las partes no darán cuenta de este pago al Tribunal y en caso de incumplimiento de lo acordado en este acto, la parte afectada podrá iniciar el cobro ejecutivo de dicha obligación, presentando la presente demanda ante el tribunal competente según las reglas generales, sirviéndose suficiente título, copia autorizada de la presente Acta.
Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría.

c) Se deja constancia que las partes se otorgan amplio, completo y recíproco finiquito, declarando que nada adeudan con ocasión de la relación laboral mantenida y su terminación, por lo que renuncian a cualquier acción que pudieran intentar, con excepción de las tendientes a lograr el cumplimiento de la presente conciliación.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CONSTRUCCION DE GARITAS

En el marco del Programa Plan Estratégico de Seguridad, se contempló la adquisición de 8 Garitas de Seguridad, de propiedad municipal, para ser instaladas en diversos sectores de Temuco, mediante acuerdo de ubicación y posterior comodato con los vecinos beneficiados. A inicios del año 2015, se produjo la necesidad de ubicar tres de estas garitas, las cuales se llegó a acuerdo de instalación con los vecinos de:

- 1.- Calle Marcela Paz, Los Pablos
- 2.- Avda Gabriela Mistral, Las Encinas
- 3.- Pje. Las Termas, Valle de Alcalá



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Conforme lo anterior, se gestionó mediante Portal Chile Compras la reparación e instalación de las 3 garitas mediante Licitación, adjudicada a servicios Eléctricos Héctor Andrés Olivera Santibáñez E.I.R.L., Orden de Compra N° 6467, del 10.09.2015, por la suma de \$ 1.509.100.

Posteriormente los vecinos del Pasaje Las Termas, Valle de Alcalá comunican que se decide por razones principalmente sanitarias, no contar con este elemento.

De esta forma uno de los tres puntos previstos en la citada Orden de Compra no podrá ejecutarse debido a la renuncia de los vecinos al beneficio. Por lo que se le pide valorizar sus servicios, por solo 2 garitas. El Sr. Olivera acuerda valorizar los trabajos realizados en la suma única y total de \$ 900.000.-

Con el fin de precaver un futuro juicio por incumplimiento de contrato por parte del Municipio, se solicita autorización del Concejo Municipal para realizar una transacción extrajudicial, con el objeto de poner término al contrato derivado de la O/C 6447/2015, obligándose la Municipalidad de Temuco a pagar el monto de \$ 900.000, desistiéndose la empresa de toda acción judicial o administrativa en contra del Municipio.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

7.- TRANSACCION CON MONICA EDITH ESSE VILLAGRAN

Con fecha 01 de Agosto de 2015, aproximadamente a las 17:30 hrs., producto del viento y aguas lluvias, un árbol ornamental que se encuentra al frente del domicilio de don Héctor Monsalve Ana Balón,

cayó sobre el vehículo de propiedad de su cónyuge Doña Mónica Edith Esse Villagrán, marca Krysler Modelo Carava 2,4 año 1997, Placa Patente estacionado en la vía pública, produciendo daños en parabrisas, capot y afectó el sistema eléctrico.

A raíz de lo anterior, con fecha 03 de Agosto de 2015, don Héctor Monsalve Anabalón, presentó a la Municipalidad requerimiento mediante el cual explica lo ocurrido solicitando la reparación del daño causado a través

del reembolso de los costos de reparación del vehículo, que ascienden a la suma total de \$ 292.800 (doscientos noventa y dos mil ochocientos pesos)

Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público es responsabilidad de la Municipalidad la construcción,



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

conservación y administración de las áreas verdes de la comuna que dispone la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 65, letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la propietaria del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a Sra. Mónica Edith Esse Villagrán, la suma única, total indemnizatorio a todo eventos de \$ 292.800 (doscientos noventa y dos mil ochocientos pesos), impuesto incluidos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

8.- AUTORIZACION CONVENIO CON MINVU, SERVIU.

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

Se solicita autorización al Concejo Municipal para proceder a la suscripción de un Convenio de Colaboración y Transferencias de recursos entre la Municipalidad de Temuco, el MINUVU y SERVIU de La Araucanía por la suma de \$ 175.090.888 respecto de 10 loteos irregulares sector Camino a Chol Chol y un universo aproximado de 2024 personas.

Analizada la propuesta se acuerda dejarla pendiente para resolver en Sala por cuanto se requiere clarificar previamente la forma forma y condiciones que se ejecutara este convenio.

El Administrador Municipal don Pablo Vera, señala que la Dirección de Control envió documento aclaratorio a cada uno de los Srs. Concejales. Respecto a la relación contractual señala que el MINVU traspasa los recursos al Municipio, hace la Licitación y el Municipio firma el Contrato con la empresa adjudicataria, indicando además que la Unidad Técnica está a cargo del MINVU a través del SERVIU quien velará por su correcto cumplimiento y una vez ejecutada la obra la municipalidad realiza los estados de pago. Explica que si los recursos no son transferidos al Municipio deben ser devueltos.

El Concejal Sr. Araneda señala que se abstiene de autorizar el Convenio porque el sentido común indica que quien paga al contratista debe ser el mismo que fiscalice y contrata los estudios o las obras, así la transparencia y la calidad quedan mejor garantizadas.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En este caso, tal premisa no se cumple lo que es un riesgo para el municipio.

Estima que el MINVU debió haber traspasado los recursos pero también el proceso administrativo al Municipio.

El Sr. Vera señala que eso está establecido en el Convenio e insiste en que se tomarán resguardo y la responsabilidad es absolutamente de SERVIU.

La Concejala Sra. Carmine señala que efectivamente por primera vez el MINVU ha manifestado interés en los loteos irregulares. Marca un precedente porque ahora es el diseño, luego será la ejecución y con este financiamiento hay varios loteos irregulares que se verán beneficiados con esto.

El Concejal Sr. Célis señala que entendiendo la bondad y los beneficios que genera si la institución hubiese tenido interés real en otro momento, pero lo hace justo en Noviembre, cuando tiene que ejecutar, señala no gustarle la figura y quiere ser muy claro en eso ya que estima que no es bueno ser una entidad financiera solo para generar gasto, porque si hay interés real en dar solución a los loteos irregulares esto debió haber ocurrido mucho antes y no cuando sobran recursos.

El Concejal Sr. Neira señala entender el prejuicio del Sr. Célis por que tal vez no maneja toda la información. Esto no salió a última hora o porque hayan sobrado recursos y allí se pensó en los loteos irregulares, indica que esto nació de una conversación que se sostuvo con el Sr. Alcalde y se hizo una gestión porque no había un ítem para loteos irregulares en el MINVU y fue muy complejo convencer al aparataje técnico porque no existen loteos en otras regiones. Se establecieron 3 pilotos donde se establecieron loteos y se trabajó con la Asociación y allí se pusieron a disposición los recursos. Se estableció un Programa de Asentamientos Precarios con carácter permanente y con presupuesto para el año próximo.

El Concejal Sr. Vidal señala que le llama la atención que se trate de un Convenio tripartito. Estima que estos recursos responden a demandas planteadas por largo tiempo en relación a estos loteos. Incluso este municipio tiene un Programa de Loteos, por lo que comparte y felicita este Convenio, no obstante por tratarse de un tema complejo plantea que se deben tomar los resguardos necesarios en la operatoria para que esto se cumpla cabalmente.

El Concejal Sr. Salinas señala que independientemente de donde vengan los recursos y de los plazos para ejecutarlos hay que pensar en los vecinos, manifiesta su preocupación por el tema del pago cuando se entregue la recepción definitiva, por lo que sugiere que el municipio



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

también tenga un ITO para garantizar que el trabajo se haya ejecutado en la forma que estaba propuesta.

El Concejal Sr. Aceitón consulta quien es responsable de hacer la recepción definitiva, indicándosele que el SERVIU es el responsable de ello.

El Concejal Sr. Célis indica que votará favorablemente solo porque conoce a las personas que trabajan en los loteos irregulares.

El Concejal Sr. Molina agrega que independiente del momento en que lleguen los recursos y tratándose de un Programa a largo plazo estima que para la gente es de inmensa ayuda, poder definitivamente sanear su casa, por ello su voto será favorable.

El Concejal Sr. Durán señala que solo desea consignar la importancia de lo que han venido planteando hace algún tiempo en las Comisiones, respecto del tiempo en que se debe contar con los documentos, para ser analizados ya que es en la Comisión donde surgen las dudas por ello agradece el Informe entregado por la Dirección de Control respecto al tema que les ocupaba.

El Administrador Municipal desea aclarar que dentro del Convenio está establecido cada una de las etapas y procesos de la licitación, como también diseño, reuniones y la participación del Municipio.

El Sr. Alcalde concluye señalando que se tomarán todos los resguardos y estarán los técnicos del Municipio pendientes de que las obras se ejecuten en la forma requerida.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba con el voto mayoritario de los presentes y la abstención del Concejal Sr. Araneda.

9.- SUBVENCIONES

a) Subvención Adicional a Corporación Cultural

Hace la presentación el Secretario Municipal don Juan Araneda.

Se solicita autorizar una subvención adicional por \$ 1.700.000.- a la Corporación Cultural Municipal, para efectos de financiar la cancelación de la Placa que se habilitará con ocasión del Cambio de denominación del Teatro Municipal en la Ceremonia a realizarse el día Viernes 06 de Noviembre 2015, debido al Cambio de proveedor y la necesidad de contar con ese implemento oportunamente.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Hace la presentación don Carlos Millar.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) El Instituto Teletón solicita autorización para destinar Saldo de Subvención por \$ 3.270.785.- para Cirugías Urológicas a la compra de Toxina Botulínica, que permitirá tratamiento de rehabilitación a 20 niños.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Club WUDU

Solicita destinar saldo de \$ 500.000.- de compras de trofeos deportivos, para el ítem pasajes y movilización para participar en Campeonatos Nacionales.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

10.- MODIFICACION PROYECTO FONDEVE

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Confraternidad Social, Cultural y Desarrollo La Frontera solicita autorizar un excedente de \$ 154.000.- a fin de destinarlo a la compra de materiales de oficina.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD PARA EL SINDROME DE DOWN.

Se recibe en Sala a la Directora de la Corporación EDUDOWN, Sede Temuco, Srta. Pamela González, quien señala que el motivo de esta Audiencia es solicitar el apoyo económico para realizar acciones propias de esta Corporación.

La Srta. González explica que se trata de una ONG sin fines de lucro, gratuito, que atiende a niños y niñas con síndrome de Down cuyo objetivo es "Promover el Desarrollo Integral de las personas con Síndrome de Down" con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, desde sus primeros años hasta la adultez.

El Programa se divide en 3 etapas en la primera etapa participan bebés y niños que aún no han adquirido marcha y



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

permanecen a cargo de kinesiólogos encargado de la estimulación temprana, participando de talleres de fonoaudiología y educación.

En la 2ª etapa, participan todos los niños preescolares y escolares quienes asisten a sesiones individuales y grupales de educación, fonoaudiología y psicomotricidad, talleres de computación, autonomía y habilidades sociales.

En la 3ª etapa, en esta fase participan adolescentes y jóvenes de la Institución que comparten clases de Educación, fonoaudiología, computación, habilidades sociales todas tendientes a conseguir el máximo de autonomía.

Señala que la visión es lograr que tanto los niños como las niñas con síndrome de Down, logren ser personas autónomas que sean capaces de utilizar herramientas que potencien sus capacidades, su cobertura dentro del territorio son 4 Sedes y un Jardín Infantil inclusivo, ubicados en San Bernardo, Providencia, La Serena y la Sede Temuco ubicada en calle Boroa, gracias a un Comodato entregado por el Municipio. Donde se atienden a 23 personas. Trabajando además en conjunto con Teletón en algunos casos especiales.

En cuanto al recurso humano, indica que está compuesto por profesionales especializados en las diversas áreas del desarrollo tales como kinesiólogos, fonoaudiólogos, educadoras diferenciales, terapeutas ocupacionales. En lo que dice relación con su financiamiento, se realiza mediante socios que aportan mensualmente por medio de tarjetas de crédito y bancarias.

El tema que les ocupa y por el cual han venido hoy tiene que ver con que las familias y el personal que asiste, le han manifestado su temor ante la inseguridad en la que se encuentran trabajando, ya que han sido víctimas de la delincuencia en el sector cuatro veces, en las cuales han perdido gran parte de la inversión agregando que si permanecen trabajando en ese mismo espacio continuarán perdiendo el material que necesitan para hacer las intervenciones con los niños. Señala agradecer el espacio que les brindaron pero ese espacio físico significa regalar los materiales que se obtienen para atender a los menores.

El Concejal Sr. Aceitón felicita a la Sra. Directora por el trabajo que realiza, lamenta los robos de que han sido víctimas, plantea que se pueda ver tal vez otro espacio, o brindando mayor seguridad para el espacio de modo de colaborar con esta Institución maravillosa.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Durán señala saber que escasean los espacios pero tal vez se podría ver un espacio donde esta importante labor que ellos realizan pueda seguirse desarrollando en mejores condiciones más aún cuando no hay fines de lucro de por medio. Se une al llamado que hace el Concejal Aceitón. Señala que este trabajo engrandece y merece todo el apoyo. Felicita la labor realizada.

El Concejal Sr. Araneda señala que se suma a las palabras de felicitaciones para la Srta. Directora y como conocedor de la situación entiende que el espacio es demasiado amplio por lo que ha estado averiguando y visitando espacios fiscales donde se pueda edificar algo más acorde a la función que realizan, el paso siguiente sería brindarles ayuda para elaborar proyectos que les permitan postular al Fondo Social, Presidente de La República para optar a tener su propio financiamiento para poder seguir realizando esta importante obra.

El Concejal Sr. Molina felicita también a la Srta. Pamela, señalando que se ve que ellos tienen un conocimiento acabado de la realidad de estos niños, consulta si ese espacio puede ser mejor protegido o se debe cambiar definitivamente.

La Srta. Directora señala que la comunidad ha hablado con ella advirtiéndole que esto continuará, agrega que han hecho una cotización para reparar el techo y esto implica una gran inversión por lo que la realidad les muestra que hoy al parecer no es el mejor lugar para recibir a las personas y que los padres no acudan con sus hijos por temor.

Finalmente el Concejal Sr. Molina destaca la labor que realizan señalando que este tipo de actividades permiten a los jóvenes integrarse en mejor forma a la vida diaria y laboral.

La Concejala Sra. Carmine, felicita a la Srta. Pamela, comparte la idea del Sr. Araneda en relación a buscar un espacio que les permita estar trabajando en un lugar seguro. Estima que habría que hacer un catastro de modo que el municipio pueda entregarles un Comodato en otro lugar.

Destaca la labor maravillosa que realizan, pero las condiciones son muy precarias, consulta además si los menores no dependen de la situación económica de sus padres, si el acceso es para cualquier menor.

La Srta. Pamela señala que cualquier niño independiente de su situación económica puede acceder a esta ONG, indica además que no existe copago.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Alcalde agradece a la Srta. Directora y señala que si el lugar no es óptimo se buscará otra alternativa, agregando que pensó que el espacio era adecuado pero si no es así solicita se haga la petición por escrito para ver posibilidad de otorgar una Subvención y un nuevo lugar donde puedan seguir desarrollando esta labor.

7.- VARIOS

No hay.

Siendo las 17:43 hrs., se levanta la Sesión.

RMS/rms.